



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3214 /

PARRAL, Julio 15 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don (a) **RENE AEDO SEPULVEDA**, Administrativo, Grado 15°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	18.07.2011.	22.07.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Aedo Sepúlveda René Orlando
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres
9-922-612-9 15
R.U.T. Grado
Tránsito Inspección
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 05
A contar desde el 16-04-2011 hasta el 22-04-2011
Días pendientes 20


[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral 15-04-2011